Resolución N° 0502 /2021
20 MAY 2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., ID Nº 397.108, PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS – PROYECTO CONACYT POSG 17-105, RUBRO 335, LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, OF 63, RECURSOS CONACYT; PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2021"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe presentado por el Comité de Evaluación Nº 10/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, sobre la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19, para la "ADQUISICIÓN DE LIBROS – PROYECTO CONACYT POSG 17-105";

Que, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";

Que, el Informe del Comité de Evaluación Nº 10/2021 de fecha 19 de mayo de 2021, recomienda adjudicar a la firma Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación de Bases y Condiciones;

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84º, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L., con Ruc N° 80018108-5, por el monto total de guaraníes cuatro millones novecientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y tres (Gs. 4.947.653) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Art. 2º.- IMPUTAR los gastos al Rubro 335 – Libros, Revistas y Periódicos - FF 30 – OF 63 – Recursos Conacyt.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALAN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055